**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**ENTRADA EN HUNGRÍA**

* **Quiero visitar Hungría para un fin de semana largo.**

No es el momento. En la pandemia es importante evitar cualquier viaje que no sea necesario. Además Hungría actualmente no permite la entrada de ciudadanos no húngaros salvo unas excepciones muy concretas de las cuales podrá informarse en nuestra página web.

* **Soy español, viajo en coche y necesito atravesar Hungría en camino a España, ¿es posible?**

Existen unos corredores humanitarios que facilitan el tránsito por el territorio húngaro. Deberá entrar en unos pasos fronterizos asignados para el tránsito, sólo podrá circular por las autopistas y carreteras asignadas, sólo podrá parar en las gasolineras asignadas para repostaje y compras, y deberá dejar el territorio húngaro en 24 horas y sin pernoctar.

* **Soy español, vivo y trabajo en Hungría pero ahora estoy de visita en España y tengo que volver. A mí me dejarán entrar ¿verdad?**

Podrá entrar en Hungría si tiene un permiso de residencia permanente. Si no lo tiene, la normativa aún le permite entrar con el certificado de registro para ciudadano EEE (regisztrációs igazolás), junto con su tarjeta de domicilio (lakcímkártya).

* **Yo no tengo la tarjeta de domicilio, sólo la de registro. ¿entonces qué?**

En este caso deberá solicitar un permiso especial para entrar en Hungría a través de la página web de la policía en húngaro o en inglés.

**CUARENTENA**

* **Llego a Hungría con una prueba PCR realizada en España, pero no puedo realizar la segunda en el plazo de cinco días.**

Entre las dos pruebas tienen que pasar como mínimo 48 horas en el plazo de 5 días. Si la segunda prueba no cabe en este intervalo de tiempo, tendrá que realizar las dos pruebas PCR en Hungría.

* **Quiero cambiar de domicilio durante la cuarentena**

La norma general es que durante la cuarentena NO puede salir de su domicilio registrado. Si surgieran motivos justificados por los cuales el cambio de domicilio fuera inevitable, tendrá que comunicar la modificación al departamento sanitario de la oficina gubernamental originalmente asignado por su domicilio y también al departamento sanitario de la oficina gubernamental competente según la dirección nueva.

* **Quiero marcharme de Hungría antes de que termine la cuarentena**

La norma general es que durante la cuarentena NO puede salir de su domicilio registrado, NI marcharse del país. Si por motivos justificados fuera inevitable que marchase definitivamente de Hungría antes de que finalice la cuarentena, tendrá que comunicarlo al departamento sanitario de la oficina gubernamental competente, solicitando y esperando su autorización.

* **¿Cómo consigo el contacto del departamento sanitario?**

Al llegar a Hungría, la policía toma nota de los datos personales y correo electrónico del interesado. Posteriormente, el departamento sanitario asignado se pondrá en contacto con el interesado por correo electrónico, informándole sobre el procedimiento y datos de contacto. Hay un link también en la página web de la Embajada (nota informativa sobre COVID-19) con los contactos más importantes.

* **¿Dónde puedo realizar las pruebas en Hungría?**

En la página web de la Embajada (nota informativa sobre COVID-19) encuentra el link de laboratorios homologados en Hungría.

* **Tengo la cita para la prueba PCR, ¿qué debo hacer?**

Tendrá que comunicar por correo electrónico al departamento sanitario de la oficina gubernamental competente que saldrá de la cuarentena para realizar el test.

* **¿Es obligatorio realizar las dos pruebas?**

No, puede permanecer los 10 días en cuarentena, sin realizar las pruebas.

* **¿Puedo salir de casa durante la cuarentena? ¿Para hacer compras, bajar la basura?**

No, en Hungría no se puede salir durante los 10 días, ni pueden entrar otras personas en su domicilio. Puede asignar a una persona que le traiga alimentación o pedirlo a casa marcando que desea una entrega sin contacto.

* **Me dijeron que iban a venir a controlarme en la cuarentena pero no ha venido nadie.**

Las Autoridades pueden controlar el cumplimiento de la cuarentena. Es posible que le visiten agentes de la policía o le pueden controlar a través de una aplicación móvil si optó por ello en el momento de entrar en el país.

* **Mañana termina mi período de cuarentena ¿qué debo hacer?**

La resolución que dispone sobre su cuarentena tiene una fecha de caducidad. Una vez pase la fecha, podrá dejar su domicilio y quitar la papeleta roja de su puerta, sin más.

* **Comparto alojamiento con más personas, ¿ellos también están obligados a permanecer en cuarentena?**

No, la cuarentena en principio es individual, pero dentro del alojamiento deberá aislarse lo más posible.

* **Tengo síntomas, ¿qué debo hacer?**

Póngase en contacto por teléfono con su médico de cabecera o con el número 112 (también pueden atenderle en inglés). Es muy importante disponer de la tarjeta sanitaria europea.

* **¿Y si soy Erasmus?**

Las mismas respuestas son válidas para todos ciudadanos españoles.